

ADM 15368/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2024”

RESOLUCIÓN N° 18-STJSL-SA-2024.-

San Luis, 6 de diciembre de 2024.

VISTO: el fallecimiento, ocurrido en el día de la fecha, del Dr. Jesús Liberato Tobares, abogado, historiador, poeta, escritor, Presidente Honorario de la Junta Historiadora de San Luis, ex Juez Civil, Comercial y Minas, ex Juez de Cámara, y ex Ministro del Superior Tribunal de la Justicia de la provincia de San Luis, se estima pertinente tener presente lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 185-STJSL-SA-2024, a los fines de rendir un homenaje adecuado.-

Por ello, dado lo previsto en los arts. 39 inc. 10) y 40 inc. 7) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE: I) DECLARAR dos días de Duelo Judicial en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Dr. JESÚS LIBERATO TOBARES, abogado, historiador, poeta, escritor, Presidente Honorario de la Junta Historiadora de San Luis, ex Juez Civil, Comercial y Minas, ex Juez de Cámara, y ex Ministro del Superior Tribunal de la Justicia de la provincia de San Luis.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional y la Bandera Provincial permanezcan izadas a media asta, en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido duelo.-

III) REMITIR nota de pésame a familiares del extinto, con copia de la presente Resolución.-

IV) ESTABLECER que por la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, según

corresponda, en el marco de lo determinado en el Acuerdo N° 185-STJSL-SA-2024.-

V) DISPONER que la presente Resolución se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y se comuniquen a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita.